

Proceso No. 2018-456

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., _____ de dos mil veintiuno.

18 AGO 2021

Teniendo en cuenta lo solicitado por el juzgado Séptimo Civil Municipal de Buenaventura (valle), se le concede la facultad de subcomisionar para la practica de la diligencia decretada y comisionada mediante despacho comisorio 005 del 27 de enero del 2020. Previa comunicación a la entidad demandante.

El Juez,

Gilberto Reyes Delgado
GILBERTO REYES DELGADO

Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 53 hoy 19 AGO 2021 El Secretario, NANCYLUCIA MORENO
--

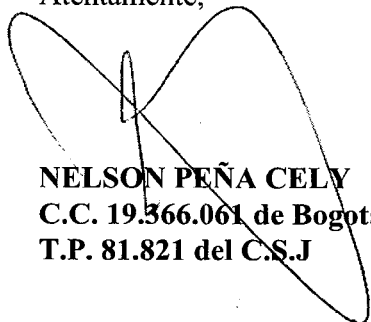
SEÑOR
JUEZ QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
E. S. D.

**REF - PROCESO DE RESTITUCION DE BIENES (MOTONAVES) DE
SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAS CONTRA EUSEBIO ARAGON
VENTE. EXP. No 2018-00456**

NELSON PEÑA CELY, apoderado de la demandante, comedidamente acompaño oficio de Noviembre 6 de 2020 y correo remisario de 9 de Noviembre de 2020, mediante los cuales el señor Juez Séptimo Civil Municipal de Buenaventura, solicita a su despacho la facultad para sub comisionar, con referencia al trámite del despacho comisario No. 005 de 27 de enero de 2020 anexo.

Atendiendo las dificultades reportadas por el Señor Juez comisionado, muy comedidamente agradezco al despacho otorgar la facultad solicitada.

Atentamente,



NELSON PEÑA CELY
C.C. 19.366.061 de Bogotá
T.P. 81.821 del C.S.J

Entregado: Oficio solicitando facultad para subcomisionar

Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Lun 9/11/2020 1:31 PM

Para: Juzgado 15 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto15bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (216 KB)

Oficio solicitando facultad para subcomisionar;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

Juzgado 15 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. (ccto15bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Asunto: Oficio solicitando facultad para subcomisionar

<p>JUZGADO 15 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA, D.C.</p> <p>En la fecha <u>11-05-2021</u></p> <p>para el despacho, con el escrito anterior</p> <p>El Secretario <u>Solicitud pader subcomisionar</u> <u>diligencia ordenada</u></p>
--





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Edificio Atlantis
Carrera 3 No.3-26 Piso 2 Oficina 202
Correo j07cmbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 2400752
Buenaventura Valle

Buenaventura, noviembre 06 de 2020

Señores
JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA
Correo: ccto15br@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
BUENAVENTURA-VALLE DEL CAUCA

PROCESO : DESPACHO COMISORIO No.002
JUZGADO 15 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
DEMANDANTE : SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S.- S.A.E.- SAS
ASUNTO : EUSEBIO ARAGON VENTE
RESTITUCION DE BIENES
RADICADO: 76-109-40-03-007-2020-002-00

Me permito comunicarle que mediante auto No. 726 de octubre 30 del año en curso, proferido dentro de Despacho Comisorio citado en referencia este Despacho ordenó oficiarles, a fin de solicitarles comedidamente la facultad para subcomisionar, dado a que las motonaves objeto de restitución en este asunto, se encuentran ubicadas en lugares de difícil acceso dado el orden público que se genera en esta localidad, y así poder llevar a cabo diligencia la diligencia ordenada en su Despacho Comisorio No.0005, dentro de proceso seguido por la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S, SAE, S.A.S, contra EUSEBIO ARAGON VENTE.

Atentamente,

CESAR AUGUSTO GUTIERREZ SILVA
JUEZ

LDH

Firmado Por:

CESAR AUGUSTO GUTIERREZ SILVA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 007 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUENAVENTURA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 4e8bd23ced028aa9ab7d23a0f1e6132a7aeb2b32ab618769586a162ac4dece
Documento generado en 06/11/2020 07:03:55 p.m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Responder a todos Eliminar No deseado Bloquear

111

2020-00002-00A COMISORIO

Mensaje enviado con importancia Alta.

Juzgado 07 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Buen aventura

Mar 27/07/2021 2:17 PM

Para: Juzgado 15 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C.

04OficioInformaJuzgado...
320 KB

05ConstanciaEnvioOficio...
95 KB

3 archivos adjuntos (739 KB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

Buenas tardes, por medio del presente le remito el oficio 418 de julio 27 de 2021, proferido en el asunto de la referencia.

Atentamente,

DELCY RUIZM GUTIERREZ, secretaria

j.b.p.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley, 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Responder | Reenviar

